



DECRETO DE ALCALDÍA DE 26 DE MAYO DE 2021/203

Visto que mediante Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de fecha 21 de abril de 2021, se aprobaban las Bases y convocatoria para la selección de tres plazas de personal laboral temporal bajo la categoría profesional de "Monitor de ocio y tiempo libre" para la ejecución de los campamentos urbanos 2021

Considerando que con fecha 10 de Mayo de 2021, se publica extracto del acuerdo de la Junta de Gobierno mencionado, en el BOCAM nº 110, así como la publicación íntegra de las bases en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web municipal.

Considerando que de conformidad con las bases de selección aprobadas, quienes deseen tomar parte en la prueba selectiva cursarán su solicitud en el plazo de 15 días naturales, a partir del siguiente a la publicación del extracto en el BOCAM.

Visto que el plazo de presentación de instancias finalizó el pasado 25 de mayo de 2021 y de conformidad con las solicitudes de participación obrantes en el expediente, a tenor de lo establecido en la Base 7 de la convocatoria, procede dictar el listado provisional de admitidos y excluidos.

En uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente y de acuerdo con lo previsto en el artículo 21.1h) de la LBRL, y las Bases de Selección Aprobadas y Publicadas, RESUELVO:

PRIMERO: Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos con indicación de la causa de exclusión, según se indica a continuación:

- **Admitidos**

NIF	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE
**73*0*4H	ARRISCADO	DE LA LLAVE	SILVIA
5*19**9*R	DOMINGUEZ	DOMINGUEZ	CELIA
5*5*4**7B	EL BOTI	EL JAMMAL	JIHAN
**64*9*8X	MARIN	ALAYETO	ELENA
5*43***7D	MENDEZ	PARRAGA	MIGUEL ANGEL
70***0*5P	MORCILLO	RUBIO	ROCIO
*2*2*6*8F	PEREDA	PALMA	LAURA
X***3*80C	SERHANI		YASSIN

- **Exclusiones**

NIF	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	EXCLUSIONES
X***33*6M	FERRATTI	LOBO	CLAUDIA LIZ	4



4456Q	GINES	GOMEZ	AITANA	3
5*6*4*5*A	WAGNER	CAPEL	SARA LUCIA	4

Causa de exclusión:

- Causa 1: No aporta Fotocopia DNI/NIE.
- Causa 2: No aporta justificante acreditativo del pago de la Tasa.
- Causa 3: No aporta Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o equivalente. En caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, se deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación.
- Causa 4: Título de Monitor/a de Ocio y Tiempo Libre. En caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, se deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación.

SEGUNDO: Conceder un plazo de **10 días hábiles**, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, en la página web y Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, para reclamar y subsanar el defecto que hubiera motivado su exclusión u omisión.

TERCERO: Designar como miembros del Tribunal que han de valorar el correspondiente procedimiento selectivo a las personas que a continuación se indican, lo cual se hace público a efectos de recusación

Presidente: D^a. Belén Serrano Consentini.

Suplente: D^a. Laura Pérez Sánchez.

Secretaria: D^a. Natalia García Valcárcel.

Suplente: D^a. Raquel Sánchez Mulas

Vocal 1: D^a. Julia Begoña de la Fuente Hernando.

Suplente: D^a. Gema Martínez Cadahía.

Vocal 2: D. Juan Martin Cupeiro

Suplente: D. Jesús Moreno Porras.

Vocal 3: D^a. Carolina Ramírez del Campo.

Suplente: D. José Manuel Martín Borreguero

CUARTO: El ejercicio de la fase de oposición tendrá lugar el **martes 15 de junio de 2021, a las 16:30 horas**, en el Salón de Actos Municipal (Camino Real de Bustarviejo, nº 2 – Navalafuente).

QUINTO: Ordenar la publicación del presente Decreto, en el Tablón de anuncios y en la página web municipal y notificarlo a los miembros del Tribunal para su conocimiento y efectos oportunos

En Navalafuente, a 26 de Mayo de 2021

El Alcalde-Presidente
Miguel Méndez Martiáñez

La Secretaria-Interventora
Natalia García Valcárcel